



**INSTITUTO SALVADOREÑO  
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A.

2330/2016

**Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta**, en la ciudad de San Salvador, a las once horas con veinte minutos del día veinticinco de enero de dos mil dieciséis.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°2330 presentada por la señora [REDACTED] ha solicitado la siguiente información: ***“Cual el procedimiento para solicitar el historial previsional de una persona, para conocer lo cotizado al sistema antiguo de pensiones, 2. En donde se realiza el trámite, 3. Qué requisitos se deben de presentar”***; Hace las siguientes **consideraciones**:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que la información solicitada es de carácter pública oficiosa, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 10, 61, 62, 63, 66, 70, 71, 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **resuelve**:

**Proporciónese** la información solicitada por medio de correo electrónico, correspondiente a: requisitos para obtener el historial laboral, a través del siguiente enlace:

[http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-del-seguro-social/information\\_standards/servicios](http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-del-seguro-social/information_standards/servicios).

**Notifíquese** la presente resolución por medio de correo electrónico proporcionado por la peticionaria.

  
**Licda. Ena Violeta Mirón-Cordón**  
**Oficial de Información OIR/ISSS**

